Naciones Unidas S/PV.3720

Consejo de Seguridad *Provisional*

Quincuagésimo primer año

3720ª sesión

Miércoles 4 de diciembre de 1996, a las 12.50 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Fulci . . . . (Italia)

Miembros: Alemania . . . . Sr. Henze
Botswana . . . . Sr. Legwaila
Chile . . . . Srta. Mackenna
China . . . . Sr. Qin Huasun
Egipto . . . . Sr. Elaraby
Estados Unidos de América . . . . Sr. Inderfurth
Federación de Rusia . . . . Sr. Fedotov
Francia . . . . Sr. Ladsous
Guinea Bissau . . . . Sr. Cabral
Honduras . . . . Sr. Rendón Barnica
Indonesia . . . . Sr. Wibisono
Polonia . . . . Sr. Matuszewski
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Richmond
República de Corea . . . . Sr. Park

Orden del día

La situación en Sierra Leona

96-86984 (S)
9686984

Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Al comienzo de nuestra sesión, deseo expresar, en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad, nuestro agradecimiento y felicitaciones más sinceros al Embajador Wisnumurti, de Indonesia, que presidió las labores del Consejo durante el mes de noviembre de manera muy ejemplar y destacada. El tino, el *savoir-faire* y la diplomacia que exhibió al dirigir el examen de cuestiones complejas en el Consejo nos demostraron el motivo por el cual goza de tan alta estima y reconocimiento en su país, en Nueva York y en toda la comunidad internacional. La destacada conducción y la capacidad profesional del Embajador Wisnumurti y de sus colaboradores fueron un elemento fundamental para la labor del Consejo y constituyeron un ejemplo que mi delegación y yo trataremos de seguir durante el presente mes de diciembre.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del Representante Permanente de Sierra Leona en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jonah (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad acoge con profunda satisfacción el Acuerdo de Paz firmado el 30 de noviembre de 1996 en Abidján por el Gobierno de Sierra Leona y el Frente Unido Revolucionario, que pone fin a un doloroso conflicto que ha causado horribles sufrimientos a la población de Sierra Leona. El Consejo rinde homenaje al valor y a la determinación de todos los que han trabajado incansablemente para lograr ese resultado, y espera que el Acuerdo sirva de aliento a todos los que trabajan por la paz en otras partes de África.
>
> El Consejo de Seguridad encomia en particular el papel desempeñado por el Gobierno de Côte d'Ivoire, cuya dedicación y determinación al presidir las negociaciones entre las partes han sido fundamentales para el logro de tan auspicioso resultado. El Consejo reconoce asimismo el apoyo prestado a las negociaciones por el Enviado Especial del Secretario General, en estrecha coordinación con la Organización de la Unidad Africana, el Commonwealth, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otras organizaciones y países vecinos.
>
> El Consejo de Seguridad sigue con gran interés los acontecimientos de Sierra Leona. El Acuerdo de Paz es un primer paso fundamental hacia la reconciliación y la reconstrucción nacionales. El Consejo seguirá apoyando el desarrollo de la paz y la democracia en Sierra Leona. Observa, en particular, la necesidad de impulsar un proceso de desmovi-lización y reintegración de los excombatientes, para el que está dispuesto a prestar su asistencia. Destaca la importancia de realizar un esfuerzo internacional coordinado para aliviar la situación humanitaria del país.
>
> El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga vigilando la situación en Sierra Leona y le mantenga informado de los nuevos acontecimientos importantes que se produzcan."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/46.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.